

EXP-UNC:0055082/2018

VISTO

La solicitud de aval académico para las Jornadas “A 50 AÑOS DEL CORDOBAZO. Repensando el ciclo de protestas obreras, rebeliones populares e insurrecciones urbanas” presentada por la Dra. Laura Valdemarca, Profesora Titular de la cátedra Historia Social y Económica Argentina del Departamento Académico de Cine y Tv, y

CONSIDERANDO:

Que se cumplen los requisitos establecidos en la OHCD N° 1/2014 para el otorgamiento de avales académicos, auspicios y declaraciones de interés institucional.

Que la protesta obrero-estudiantil del 29 y 30 de mayo de 1969 marcó un hito en la historia argentina, sintetizando la conflictividad vivida en nuestro país en la década anterior e inaugurando un ciclo de revueltas populares que se expandió por todo el país y obligó a la salida electoral de 1973.

Que estas Jornadas buscan revisar los sentidos iniciales y adquiridos con el tiempo del Cordobazo y sus ramalazos posteriores (Tucumanazo, Rosariazo, etc.) en la configuración del relato histórico de esos años y sus conexiones con el presente, vinculándolo con el problema de la constitución de sujetos políticos y sus estrategias de transformación.

Que las actividades están organizadas por el Centro de Investigaciones María Saleme de Bournichón (FFyH, UNC), el Instituto de Humanidades (CONICET-UNC), y las cátedras de Historia Argentina II (Escuela de Historia, FFyH, UNC), e Historia Social Argentina (Departamento de Antropología, FFyH, UNC).

Que las Jornadas cuentan con un Comité Organizador y un Comité Académico integrado por historiadores, docentes e investigadores de reconocida trayectoria académica.

Que toma conocimiento la Sra. Decana de la Facultad de Artes.

Que en sesión ordinaria del día 3 de diciembre de 2018 el Honorable Consejo Directivo aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

EXP-UNC:0055082/2018

ARTÍCULO 1º: Otorgar aval académico a las Jornadas "A 50 AÑOS DEL CORDOBAZO. Repensando el ciclo de protestas obreras, rebeliones populares e insurrecciones urbanas", a realizarse los días 23 y 24 de mayo de 2019 en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: El peticionante deberá tener en cuenta el cumplimiento de lo dispuesto por la OHCD N° 1/2014 en sus artículos 11 y 12.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar al Departamento Académico de Cine y Tv. Notificar a la interesada. Cumplido. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRES DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

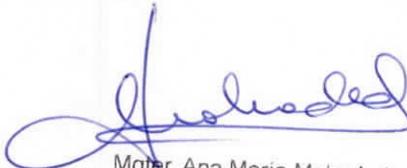
RESOLUCIÓN N°

GRC

0310


Lic. Carlos Federico Sammartino
Secretario de Consejo
Facultad de Artes - UNC




Mgter. Ana Maria Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba